



## **INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020**

### **CORPADE URAPANES**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. Constitución**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE URAPANES NIT 900.401.980-9, es una entidad sin ánimo de lucro, creada por escritura pública número 8721 del 16 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaria segunda de Manizales y registrada en la Cámara de Comercio bajo el número 15906 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 14 de diciembre de 2010.

##### **2. Situación Jurídica**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE URAPANES, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Manizales, Caldas y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

##### **3. Objeto**

De acuerdo a los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores

responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.



Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, un voto equivalente al 25% de los consignados por los Miembros presentes o representados. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir, en cualquier caso.

## **II. EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO 2019**

El Beneficio Neto de 2019 no fue posible ejecutarlo durante el periodo 2020, debido a la declaratoria de pandemia por parte de la OMS y de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa del Covid-19.

## **III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2020**

En unión con el Centro Educativo Aspaen Urapanes y aunando esfuerzos con los otros Centros Educativos de la ciudad que son promovidos por las otras entidades confederadas de la Corporación, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año objeto del informe así:

### **1. Formación para padres de familia.**

Se establecieron proyectos claves de formación a familias, impulsados por matrimonios coordinadores principalmente en las siguientes actividades:

- Promoción de actividades con otros matrimonios del Centro Educativo.
- Impartir algunas charlas formativas a otros padres de familia.
- Acoger a los nuevos padres de familia que llegan al Centro Educativo.
- Generar actividades de integración con los demás padres de familia.

A continuación se presentan las principales charlas realizadas en el plan de formación a familias:

**CHARLA SOBRE LA VACUNA DEL PAPILOMA HUMANO**



**Dr. Fabio Anibal Gómez Rey**  
Gineco-obstetra de la Clínica Universidad de La Sabana

FECHA: 03 de diciembre  
HORA: 6:30 p.m.

Teams Aspaen Cerezos

Aspaen



VIERNES DE **Mamás**  
La vida como obra de arte

Reflexiones en torno a la carta a los Artistas de Juan Pablo II

**Jennifer Verhagen**

**Viernes**  
27 de Noviembre  
**9:30 a.m.**  
Lugar: [Haz clic aquí](#)

**¡Te esperamos!**

Aspaen



**Jueves de Papás RETIRO**  
Tarde de Reflexión Personal

*"La humildad es la verdad en el camino de la lucha ascética"*  
San Josemaría Surco Nro. 259



**Para Padres de Familias y Amigos**  
Día: jueves 14 de Enero  
Hora: 6:00 pm a 8:00 pm  
[Haz clic aquí](#)

**¡Te esperamos!**

Aspaen



VIERNES DE **Mamás RETIRO**  
Mensual

**Viernes**  
4 de Diciembre  
**9:30 a.m.**  
Lugar: zoom

**¡Te esperamos!**



Aspaen



**Aspaen**

**El Instituto de La Familia y Aspaen, te invitan a participar del webinar:**



**El aislamiento, la oportunidad ideal para fortalecer vínculos familiares**

Junto a **Johanna Romero**, Directora de la Especialización en Psicología Clínica de la Niñez y la Adolescencia, aportaremos estrategias para conciliar dinámicas familiares en casa

**Fecha:** jueves 1 de octubre  
**Hora:** 6:00 p.m.

Universidad de La Sabana  
INSTITUTO DE LA FAMILIA

**Uso de redes sociales y chats en adolescentes**

Los esperamos en nuestra charla junto a:

**Ricardo González,**  
Alumni Aspaen Alta Mar

Psicólogo con magister en Psicología Clínica, psicoterapeuta de Niños y Adolescentes, profesor universitario de la Universidad del Norte y Universidad Simón Bolívar

**Jueves, 22 de octubre de 2020**  
**7:30 p.m** **¡Te esperamos!**

Aspaen



**Aspaen**

Gracias a la alianza entre **el Instituto de La Familia y Aspaen**, te invitamos a nuestra conferencia



**Educando en casa, una tarea de papá y mamá**

Junto a la **Dra. Victoria Eugenia Cabrera**, Jefe del Departamento de Dinámica Interna de La Familia del Instituto de La Familia de la Universidad de La Sabana y Doctora en Educación y Psicología de la Universidad de Navarra, hablaremos sobre cómo acompañar dinámicas educativas desde casa

 **Jueves 10 de septiembre 6:00 p.m.**



**Aspaen**

**IFA + Aspaen** organizan un nuevo espacio de diálogo entre padres de familia y comunidad educativa



Los esperamos en nuestra charla:

**La esencia del amor**

**Un espacio para reflexionar en familia**

 **Fecha: Jueves 15 de octubre Hora: 6:00 p.m.**



**VIERNES DE Mamás**

"Sistema Modelo Creighton más que un Método de planificación familiar natural"

**Lina María Acuña Arango**

**Viernes 11 de Diciembre 6:00 p.m.**

Lugar: Microsoft Teams Equipo Aspaen Cerezos

**iTe esperamos!**



**Aspaen** **Urapanes** **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** **INSTITUTO DE LA FAMILIA**

11:55

Adicionalmente se puso a disposición de las familias un servicio de Asesoría Familiar denominado IFA a partir del 11 de diciembre de 2020 con los siguientes servicios:



## 2. Labor Social.

a) Durante el 2020 se desarrollaron tres labores sociales de relevancia así:

- Campaña 1 “**Es mejor dar que recibir**”: La Corporación colaboró con las otras Corporaciones confederadas de la ciudad para movilizar esta campaña entre sus miembros adherentes. La campaña buscó recaudar recursos en dinero o especie para la entrega de bonos de mercado a familias afectadas económicamente durante el confinamiento obligatorio de la pandemia Covid-19.



Para recoger las donaciones materiales comuníquese con los siguientes teléfonos: 316 692 7585 - 313 395 2693 - 310 535 7832 - 322 621 6301 - 310 630 6077 - 301 647 7633.

Si deséas hacer donaciones en dinero, lo puedes hacer a la siguiente cuenta corriente: Nro. 087 069 997 317 - Davivienda, a nombre de corpade, especificando aporte campaña.

**¡GRACIAS POR TU GENEROSIDAD!**

- Campaña 2 “Regalo Navideño”: Los miembros adherentes donaron 47 regalos a 47 niños pertenecientes al Jardín Infantil Semillitas de Paz (Estratos socio-económicos 1 y 2). Este Jardín Infantil hace parte de la Corporación de la Sagrada Familia de Manizales quienes trabajan para beneficiar a madres gestantes y niños en situación de vulnerabilidad. Los regalos fueron entregados en diciembre de 2020.



#### **IV. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2020**

##### **1. Ingresos por Comercio al por Mayor y al por Menor.**

Los ingresos por Comercio al por Mayor y al por Menor durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 está representado por:

<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>2020</b>
Pines Ecosistema Digital	\$ 0

##### **2. Otros Ingresos.**

Los otros ingresos están representados en los siguientes rubros:

<b>Cuenta</b>	<b>2020</b>
Recuperaciones	\$ 2.547.285

#### **V. CONTRATOS REALIZADOS**

En el año 2020 no se firmaron contratos.

#### **VI. DONACIONES RECIBIDAS**

En el año 2020 no se recibieron donaciones.

#### **VII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO**

No hubo acontecimientos importantes que resaltar después del cierre del período 2020.

#### **VIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

Como desarrollo de su objeto social, la Corporación continuará en 2021 promocionando al preescolar como un centro de educación personalizada e integral, así como impulsando el plan de formación a familias.



**IX. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.**

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor y las licencias necesarias para el funcionamiento de la Corporación se encuentran al día.

Se firma en Manizales a los 23 días del mes de Marzo de 2021.

---

**GUIDO FERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

---

**MARIO ALEJANDRO DÍAZ QUINTERO**  
**CONTADOR T.P. 168780-T**